

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/127

**“VENTA DE MADERA, RESIDUOS FERROSOS Y OTROS
RESIDUOS”**

FEBRERO 2018



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN N° 18/127

“VENTA DE MADERA, RESIDUOS FERROSOS Y OTROS RESIDUOS”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Codelco requiere empresas que oferten valores de compra y/o disposición final para los residuos considerados en este proceso, de acuerdo a clasificación existente en CMRIS, asegurando cumplimiento de Marco Legal vigente y certificación de disposición final.

Podrán participar empresas del rubro que cuenten con capacidad disponible y autorización para transportar, almacenar, tratar o procesar y disposición final. Se autoriza subcontratar exclusivamente el transporte y la disposición final mediante venta directa a una siderúrgica nacional o comprador extranjero que cumpla con los permisos correspondientes y demuestre que es capaz de entregar los certificados correspondientes.

2. OBJETIVO

Los tonelajes informados corresponden a la suma de lo acumulado a la fecha más la proyección de ingreso durante el proceso de licitación y seis meses desde adjudicado el Contrato. La empresa, al momento de ofertar deberá indicar, de acuerdo a sus capacidades, el plazo estimado para el retiro de cada residuo, no pudiendo superar en todo caso, los 12 meses.

Codelco se reserva el derecho de suscribir un contrato con uno o más proveedores, para los diferentes ítems cotizados.

El siguiente cuadro da cuenta del resumen total de la estimación de toneladas consideradas en el presente proceso de licitación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Chatarra	TON	36.000
Madera	TON	10.000
HDP	TON	40
PVC	TON	2
Cintas Transportadoras	TON	220
Gomas	TON	200
Chatarra con Goma	TON	450
Neumáticos	TON	150

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación de una o más empresas.

4. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio no podrá superar los 12 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- a. **Requerimientos Técnicos**
- b. **Antecedentes de tipo Comercial y Laboral**
- c. **Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos**

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Su participación definitiva en la Licitación estará condicionada a la aprobación de los antecedentes de Precalificación y sus ofertas serán abiertas sólo para aquellos que precalifiquen.

5.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

5.1.1 Experiencia de la Empresa

Se evaluará la experiencia de las empresas según lo siguiente:

- 3 años de experiencia en servicios similares, con capacidad técnica demostrable.
- Presentar resoluciones ambientales según lo indicado en tabla y acreditar capacidad de retiro, procesamiento y almacenamiento:

Actividad	Marque opción (Indicar si es propio o Subcontrato)	Descripción de la Actividad (Debe indicar la empresa que hará el transporte; lugar de almacenamiento y/o disposición final; tipo de tratamiento)	Ubicación	Autorización (Acreditar autorización emitida por el Servicio Nacional de Salud o por la empresa que este designe. Adjuntar.)
Transporte (Indicar cuál será la empresa con la que transportará la carga (Propia o subcontratada) Adjuntar entidad legal autorización)				
Almacenamiento				
Tratamiento				
Venta				

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa, junto con los respaldos correspondientes.

5.2 REQUERIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN – COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

5.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **enero 2016 a diciembre 2016.**

P2 corresponde al periodo **enero 2017 a diciembre 2017.**

Luego de la aplicación de Instructivo indicado en el punto uno y una vez realizada la precalificación financiera, se debe aplicar lo siguiente:

- a) Si existen empresas con Tf igual o superior a 5, estas serán descalificadas, asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas.
- b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga Tf igual o superior a 10 estas serán descalificadas
- c) Para aquellas empresas que se adjudiquen y presenten Tf mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual deberá ser aprobado por la GSSO.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al

giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

6. GARANTIAS

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

Sólo las empresas que pasen la etapa de precalificación, podrán participar de la visita a terreno y por ende de la licitación y deberán presentar una Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, a más tardar tres días antes de la visita a terreno, por un monto de UF 200.

- **Glosa:** Garantía de Seriedad de la Oferta licitación **“Venta de Madera, Residuos Ferrosos y Otros Residuos”**
- **Vigencia:** con vigencia de 90 días, contados desde la fecha de entrega del resultado de precalificación.
- Además la boleta deberá indicar lo siguiente:
 - En favor de Codelco Chile
 - Nombre y Rut del tomador que celebró el compromiso
 - Motivo de la Cobertura u Obligación que garantiza la boleta Bancaria: en este caso para garantizar Seriedad de la Oferta

El Contratista debe entregar la Garantía en el lugar señalado y enviar una copia con timbre de recepción, más tardar tres días antes de la visita a terreno.

6.2 FIEL CUMPLIMIENTO

El o los Contratistas adjudicados, deberán presentar boletas de garantías de Fiel Cumplimiento por un monto en UF, equivalente al porcentaje indicado en la siguiente tabla según sea el Lote adjudicado:

DESCRIPCIÓN	Boleta Garantía
Si se adjudica sólo Chatarra	35% del monto total Adjudicado
Si se adjudica LOTE RESIDUOS	UF 12.000
Si se adjudica en forma independiente algún residuo diferente a Chatarra	6% del monto total Adjudicado

- **Glosa:** Garantía de fiel Cumplimiento por **“Venta de Madera, Residuos Ferrosos y Otros Residuos”**
- **Vigencia:** El plazo contractual más 90 (noventa) días corridos después de la fecha prevista para la recepción definitiva de los servicios.

NOTA: Todos los documentos asociados a Facturas manuales, Pólizas de Seguros y Boletas de garantía serán recibidos únicamente en Casa Matriz, ubicada en Huérfanos 1270, primer piso, en el siguiente horario:

Facturas Manuales: Ventanilla, los días lunes y miércoles de 09:00 a 12:45 hrs.

Boletas de Garantías y Pólizas de Seguros: Srta. Carolina Vallejos, lunes y miércoles de 09:00 a 12:45 hrs.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Se realizará un proceso de precalificación, el cual será publicado en la página web de Codelco, donde las empresas interesadas encontrarán los requerimientos técnicos, financieros, comerciales y de seguridad, exigidos para cumplir este proceso.

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N°1400007042**, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a Sandra Melo Monjes SMelo@codelco.cl con copia a; Andrea Abarca Silva, e-mail AAbar002@contratistas.codelco.cl y Sebastian Valdés Padilla, e-mail SVald008@contratistas.codelco.cl; indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

8. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital vía Portal de Compras bajo el N° de Licitación **1400007042**.

- Fecha y Hora: **jueves, 01 de marzo de 2018, hasta las 11:00 hrs.**

10. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO	Página WEB de CODELCO www.codelco.com	miércoles, 14 de febrero de 2018	-----
Fin de Publicación	Página WEB de CODELCO www.codelco.com	lunes, 26 de febrero de 2018	-----
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía portal de compras SRM N° 1400007042	jueves, 01 de marzo de 2018	Hasta las 11:00 hrs.
Resultado Precalificación	Vía Correo electrónico	jueves, 05 de abril de 2018	Durante el día

11. ANEXOS DE PRECALIFICACIÓN

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.